

**POLITÉCNICO COLOMBIANO**  
**JAIME ISAZA CADAVID**

**CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA 03– 2020**

**FECHA:** Medellín, 21 de febrero de 2020

**HORA:** 02:00 p.m.

**LUGAR:** Sala de Reuniones, Secretaría de Educación del Departamento.

En la fecha, hora y lugar anteriormente señalados se reunió el Honorable Consejo Directivo del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, en sesión extraordinaria con la participación de los siguientes consejeros:

**MIEMBROS:**

**ALEXANDRA PELAEZ BOTERO**, Presidente delegada por el Gobernador

**ANA MILENA GUALDRÓN DIAZ**, Delegada de la Ministra de Educación Nacional

**SANTIAGO PIEDRAHITA BERRIO**, Representante del Presidente de la República

**JAVIER ARBOLEDA ARIAS**, Representante de los Estudiantes.

**JAIME LEÓN BOTERO AGUDELO**, Representante de los Docentes

**WILLIAM VARGAS RAMIREZ**, Representante de los Graduados

**LUIS NORBERTO GUERRA VÉLEZ**, Representante de los Exrectores

**LIBARDO ALVAREZ LOPERA**, Rector

**LUIS GONZAGA MARTINEZ SIERRA**, Secretario

**AUSENTES:**

**JUAN FERNANDO RUIZ RAMIREZ**, Representante de las Directivas Académicas

**La sesión fue convocada para tratar el siguiente orden del día:**

1. Verificación del quorum.
2. Solicitud aprobación orden del día.
3. Convocatoria para proveer seis (6) cargos de Decano del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

**ORDEN DEL DÍA:**

**1. Verificación del quorum.**

Una vez verificado el quórum, se estableció que hay quórum suficiente para deliberar y decidir.

**2. Solicitud aprobación orden del día.**

Se somete a consideración el orden del día.

El doctor Luis Norberto Guerra Vélez, manifiesta, se debería realizar una sesión extraordinaria para elegir al representante del Sector Productivo.

La doctora Alexandra Pelaez Botero, plantea realizar sesion extraordinaria para escuchar a los designados para la eleccion del representante del Sector Productivo, sugiere el jueves 5 de marzo 08:00 am.

El Consejo Directivo aprueba la proposición

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el orden del día

**3. Convocatoria para proveer seis (6) cargos de Decano del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.**

El señor Rector propone leer el proyecto de Resolucion Rectoral mediante la cual se convoca para proveer los cargos de decanos y analizar por articulo.

El Secretario General, doctor Luis Gonzaga Martinez Sierra, lee la propuesta de Resolución.

El representante de los docentes, doctor Jaime León Botero Agudelo, manifiesta, que le quedo una duda del Acuerdo No. 02 de 2020, en el artículo 3 del Acuerdo No. 02, ya que en el Manual de Funciones de la Institución los Decanos tienen 26 funciones y en la propuesta aparecen 6 funciones.

Adicionalmente le surge una inquietud, considera que se debe definir una tabla de puntaje para que haya más transparencia y mérito, para calificar a los candidatos y cualificar la terna.

La doctora Alexandra Peláez Botero, manifiesta, todos los temas los debemos discutir, nosotros tenemos el papel de recomendar al señor Rector y como garantes, pero como consejeros podemos mirar la propuesta de la convocatoria.

Considera el doctor Jaime León Botero, que en la Institución no hay criterios para evaluar a los decanos. Agrega, en la sesión anterior, él propuso una tabla para evaluar a los aspirantes.

La doctora Alexandra Peláez Botero, expresa que debemos darle gobernabilidad al Rector, pero estamos acá para recomendar al señor Rector. Considera que todos los temas se pueden discutir. Pero nuestro papel es orientar al señor Rector.

El doctor Jaime Botero Agudelo, dice en el Politécnico no hay criterios para evaluar a los aspirantes de Decanos.

La doctora Alexandra Peláez Botero, considera que debemos darle gobernabilidad al señor Rector, pero estamos aquí para discutir las propuestas.

El doctor Luis Norberto Guerra, dice, no se puede descalificar a nadie, nosotros también tenemos criterios, pero normalmente en las convocatorias nunca quedan todos contentos, no se debe descalificar las personas.

El doctor Jaime León Botero, dice, para otros procesos en otras instituciones, se contratan personas o instituciones para evaluar los aspirantes. Lo que se está solicitando es que se definan unos criterios de evaluación.

Manifiesta la doctora Alexandra, este es el espacio para discutir, en el marco de la institucionalidad. Le han llegado correos expresando situaciones, pero siempre es respetando la Institucionalidad.

La doctora Ana Milena Gualdrón, dice, no estuvo en la aprobación del Acuerdo, pero se puede repensar. Porque, no necesariamente para ciertos cargos el de la mejor formación académica no siempre es el mejor, hay otros aspectos que se deben tener en cuenta. Propone que nos pongamos de acuerdo para definir un procedimiento, buscando ser lo más transparente posible.

El doctor Santiago Piedrahita Berrio, considera, que no debemos mirar hacia atrás, lo que vamos hacer es un proceso para un cargo de libre nombramiento, no estaríamos variando la norma; para la selección deberíamos tener en cuenta, que el aspirante también tenga conocimiento de la parte administrativa.

La doctora Ana Milena Gualdrón Díaz, considera, que no siempre nos pondremos de acuerdo, porque para unos hay criterios que se deben tener en cuenta o son más importantes que otros y con ciertas características, valoraciones beneficiosas que debería tener un decano.

La doctora Alexandra Peláez Botero, dice, este es el espacio para la discusión, lo que se va discutir, son recomendaciones para el señor Rector.

6/13

Agrega la doctora Alexandra Peláez, en el artículo 3 de la propuesta, recomendó incluir, que para elaborar la propuesta se tengan en cuenta los ejes misionales de la Institución, docencia, investigación y extensión.

El doctor Jaime Botero Agudelo, considera que se debe aclarar lo del periodo, esta propuesta no tiene periodo porque es de libre nombramiento y remoción.

La doctora Ana Milena Gualdrón, pregunta, ¿porque motivo puede salir el decano del cargo?

El doctor Luis Gonzaga Martínez, le aclara que por tener un desempeño deficiente.

El doctor Jaime León Botero, expresa, que uno de los criterios de la actual administración para defender el libre nombramiento y remoción fue la dificultad con los decanos actuales, ya que según la administración nunca cumplieron la expectativas, aunque el acuerdo que los rige se indica, que cuando hay evaluación deficiente podrían ser revocados.

La doctora Alexandra Peláez Botero, manifiesta, el señor Rector, es quien va a nombrar al decano de una terna que le presente el Consejo Directivo, es su decisión y si le va mal, es él quien debe sacarlos, porque no cumplen con las expectativas.

El doctor Jaime León Botero Agudelo, dice, consideramos que los periodos son importantes para tener políticas a largo plazo, y con periodo hay más posibilidad que se presenten más aspirantes a la convocatoria, y da ciertas garantías.

La doctora Ana Milena Gualdrón, considera, es importante de libre nombramiento y remoción, ya que se definen unas tareas o compromisos que se deben cumplir, porque a veces cuando son de periodo las personas se quedan quietas, porque van a cumplir un periodo y no los pueden sacar.

El doctor Luis Norberto Guerra Vélez, pregunta al doctor Jaime Botero, ¿usted prefiere libre nombramiento o de periodo?

El doctor Jaime León Botero Agudelo, dice, la inestabilidad de los decanos, no ha permitido la continuidad en los procesos educativos y que las facultades no tengan un norte, porque con el libre nombramiento y remoción no prima el interés institucional y solo le da gusto a la administración de turno, y más hoy que nuestro interés es la acreditación institucional.

El doctor William Ramírez Vargas manifiesta, por lo escuchado al representante de los profesores, queda en el ambiente, que el Rector va ser una persona prevenida, que no tiene las facultades y las condiciones para evaluar a los decanos en un momento dado, él considera, que el rector de turno tiene la capacidad y la condición de tomar decisiones en un momento dado, debemos tener consideración especial con el Rector. Es igual a que el Consejo Directivo, si el Rector no cumple con sus funciones, decide si se queda o se va.

El doctor Santiago Piedrahita Berrio, considera que de esta manera puede tener más beneficios para la Institución, ya que, si un decano no cumple con las expectativas, se

puede remover del cargo. Así podría tener más gobernabilidad el Rector para cuando un decano no está cumpliendo con los fines establecidos

El doctor Jaime León Botero Agudelo, dice, ya el Acuerdo está aprobado, esta de libre nombramiento, pero se quiere que quien se presente, tenga claro cómo se va a evaluar para conformar la terna, qué criterios se van a tener para darle más transparencia. Así de esta manera es probable que la convocatoria no tenga mucha participación por ser de libre nombramiento y sin periodo.

El señor Rector, considera que lo mejor es la confianza que tiene el gobernante de su equipo, tener tranquilidad para ejecutar los procesos. Se corre el peligro en la administración pública cuando no se puede mover un funcionario por ser de periodo, lo mejor en esto es la confianza, él no saldría de un funcionario que está haciendo las cosas bien.

La doctora Ana Milena Gualdrón Díaz, considera que para elegir una terna se debería tener siquiera cinco aspirantes y el criterio para evaluar este enfocado en el Plan de Desarrollo de la Institución, que son más amplios, que sean las Líneas estratégicas del Plan de Desarrollo. Se acoge la propuesta.

El señor Rector propone que se integre el Comité de Garantías del proceso con un funcionario de la Gobernación.

La doctora Alexandra Peláez B. propone a la Directora de Recurso Humano de la Secretaria de Educación. Se aprueba la sugerencia por los consejeros.

La doctora Alexandra Peláez Botero, agrega, se deben verificar los títulos que se aportan, y colocar como parágrafo segundo, la convalidación de títulos obtenidos en el extranjero por el Ministerio de Educación.

El doctor Jaime León Botero Agudelo, manifiesta que los requisitos que se plantean son formación, experiencia y propuesta, considera que para el análisis de las hojas de vida se debe tener en cuenta, unos puntajes en experiencia académica y/o administración, para la experiencia académica se debe tener en cuenta que el aspirante conozca de currículo, el tema de autoevaluación e investigación; la formación académica, dependiendo del nivel del posgrado, se le dé un puntaje. La experiencia administrativa dependiendo del cargo darle puntaje y darle un puntaje a la propuesta de gestión que presenta, dependiendo de la pertinencia; conocimiento de la facultad, el contexto, presentación de la propuesta, capacidad expositiva y coherencia en el discurso. Estos puntajes le darían más transparencia y tranquilidad al proceso al evaluar los aspirantes de acuerdo con su capacidad y formación.

La doctora Ana Milena Gualdrón Díaz, considera que el decano es una persona que debe tener empatía, que les llegue a los docentes, a los estudiantes, no necesariamente que tenga el mayor conocimiento de toda la facultad.

Propone la doctora Ana Milena, que en la propuesta de Resolución se cambie el nombre de proveer decanos por designar decanos. Se acepta la propuesta. Agrega la doctora Ana Milena que nosotros estamos es recomendando al señor Rector.

Se somete a consideración la propuesta

El Consejo Directivo recomienda por mayoría la propuesta de convocatoria al señor Rector para designar los decanos del Politécnico.

La doctora Alexandra Peláez Botero, propone que les entreguen un resumen de la hoja de vida, en la formación, experiencia administrativa y académica y títulos académicos, y darle un puntaje de acuerdo a la formación, experiencia de actividades académicas desarrolladas y de la propuesta presentada.

La doctora Ana Milena Gualdrón Díaz, está de acuerdo con la solicitud de la doctora Alexandra, para tener la información de todos los aspirantes, ya que ayuda para el análisis de los aspirantes; si los consejeros desean pueden verificar la información, y sin que los puntajes indiquen que sea en ese orden que se designe.

El doctor Luis Norberto Guerra Vélez, considera que lo presentado por el representante docente es una guía, pero no está de acuerdo porque se ve desbalanceada, él también tiene sus criterios.

La doctora Alexandra Peláez Botero, considera muy buena la propuesta de puntajes presentada por el representante docente, ya que entrega mayor información de los aspirantes, pero no se puede someter a puntuación, porque este escenario es para designar funcionarios de libre nombramiento y remoción, y es un asunto de gobernabilidad del Rector.

El doctor Jaime León Botero Agudelo, expresa que presentan estos criterios para que las personas se presenten con más confianza en esta Institución, que los aspirantes tengan unos criterios de evaluación, la subjetividad estaría en la propuesta de gestión.

La doctora Alexandra Peláez Botero propone, si se incluye en el tercer artículo, temas de autoevaluación, publicación de artículos, proyectos, ponencias.

El señor Rector manifiesta que esto se trata es de un tema de confianza, los criterios de evaluación son para que el Consejo tenga más herramientas de análisis.

Siendo las 4:00 pm, se levanta la sesión.



**ALEXANDRA PELAEZ BOTERO**  
Presidente



**LUIS GONZAGA MARTINEZ SIERRA**  
Secretario